

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDIO S.A E.S.P.

HACE CONSTAR

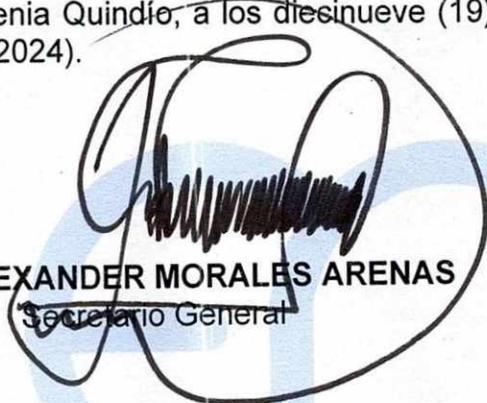
Que una vez surtida la etapa de reclamación dentro del proceso de convocatoria pública para la elección del Gerente General de la compañía, por parte de la Junta Directiva en reunión de la fecha, se publica la siguiente lista definitiva de aspirantes habilitados, así:

No.	NOMBRE	RESULTADO
1	JOSÉ ALEJANDRO GUEVARA	HABILITADO
2	DEIVIS LONDOÑO GARCÍA	HABILITADO
3	SANDRA CONTRERAS CÁRDENAS	HABILITADA
4	JORGE ANDRÉS PULIDO RESTREPO	HABILITADO
5	JOAQUÍN ANDRÉS URREGO YEPES	NO HABILITADO. NO ALLEGÓ TARJETA PROFESIONAL NI DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS DAFP
6	HERBERTO VIGOYA SARMIENTO	HABILITADO
7	JOSÉ FRANCINED HERNÁNDEZ CALDERÓN	HABILITADO
8	MILTON CÉSAR TORRES HERNÁNDEZ	HABILITADO
9	CÉSAR AUGUSTO LÓPEZ BERMÚDEZ	NO HABILITADO. SE CONSIDERÓ EL ARGUMENTO O JUSTIFICACIÓN PRESENTADA Y SE RECHAZA POR LAS REGLAS DE LA CONVOCATORIA QUE INDICABAN QUE LA DOCUMENTACIÓN INICIAL NO SERÍA SUBSANABLE
10	HUMBERTO PIEDRAHITA RUIZ	HABILITADO
11	KURT WARTSKI PATIÑO	NO HABILITADO. SE CONSIDERÓ LA RECLAMACIÓN Y SE ENCONTRÓ QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1083 DE 2015, <u>"ARTÍCULO 2.2.2.3.8 Certificación de la experiencia. La experiencia se acreditará mediante la presentación de constancias expedidas por la autoridad competente de las respectivas instituciones oficiales o privadas."</u> , NO CUMPLE CON ACREDITAR LA EXPERIENCIA. NO ES SUFICIENTE SOLO RELACIONARLA EN LA HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, TODA VEZ LA CONVOCATORIA EXIGÍA LA ACREDITACIÓN.
12	JORGE ENRIQUE GARCÍA FRANCO	HABILITADO
13	ADRIANA LUCÍA CARDONA VALENCIA	HABILITADA
14	JHOANA CATALINA ACEVEDO PÉREZ	HABILITADA
15	CLAUDIA LORENA SIERRA GÓMEZ	HABILITADA
16	JHON HAROLD RENGIFO	HABILITADO

17	ANDRÉS FELIPE MENDOZA TORRES	NO HABILITADO. SE CONSIDERÓ LA RECLAMACIÓN Y SE ENCONTRÓ QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1083 DE 2015, <u>“ARTÍCULO 2.2.2.3.8 Certificación de la experiencia. La experiencia se acreditará mediante la presentación de constancias expedidas por la autoridad competente de las respectivas instituciones oficiales o privadas.”</u> NO CUMPLE CON ACREDITAR LA EXPERIENCIA. NO ES SUFICIENTE SOLO RELACIONARLA EN LA HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, TODA VEZ LA CONVOCATORIA EXIGÍA LA ACREDITACIÓN.
18	JOSÉ ARLEY HERRERA GAVIRIA	HABILITADO
19	HUGO ALEJANDRO VALENCIA MOLINA	NO HABILITADO. NO ACREDITA EXPERIENCIA.
20	LUIS FERNANDO FRANCO CAICEDO	NO HABILITADO. NO ACREDITA EXPERIENCIA.
21	JOHN EIDER HERRERA HERRERA	HABILITADO
22	IVÁN DARÍO GALLO NARANJO	NO HABILITADO. NO ACREDITA EXPERIENCIA.
23	ANGELA MARÍA AGUDELO RODRÍGUEZ	RECHAZADA POR EXTEMPORÁNEA
24	EDWAR ELOY CÁCERES GRUESO	RECHAZADA POR EXTEMPORÁNEA
25	JHONY ALBERTO RODRÍGUEZ	RECHAZADA POR EXTEMPORÁNEA

La presente se expide para constancia del proceso y atendiendo el cronograma señalado por la Junta Directiva de la entidad.

Se firma en la ciudad de Armenia Quindío, a los dieinueve (19) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).



JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS
Secretario General